Gobernación de Itapúa

GOBIERNO NACIONAL

Encarnación, de junio de 2018.-

Nota S.A.F. Nº 87/2018
Excma. Señora:
Econ. Lea Giménez, Ministra
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar la autorización para la Modificación del Presupuesto de la Gobernación de Itapúa Ejercicio Fiscal 2018, aprobada en virtud de la Ley Nº 6.026 del 09 de enero del 2018, a los efectos de ejecutar las actividades planificadas en el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, se remite el pedido de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Transferencias de Créditos dentro de un mismo programa por un monto de Gs. 2.226.591.243 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES GUARANÍES) en la Fuente de Financiamiento 10-001 (GENUINO), Fuente de Financiamiento 30-003 (FONACIDE), Fuente de Financiamiento 30-007 (JUEGOS DE AZAR), Fuente de Financiamiento 30-011 (ROYALTIES), para lo cual se remiten los cuadros inherentes a la modificación presupuestaria planteada, de conformidad a las disposiciones legales y normativas que rigen el proceso presupuestario del Sector Público.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla con la debida consideración y aprecio.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Crescencio Sarrorio Garcete
Secretario de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Despacho del Gobernador

Abg. Federico Vergara Agüero
Gobernador del Departamento

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 08 JUN. 2018 D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. 46.192 18